

CURSO ONLINE: "LA NUEVA LEY DE CONTRATOS. PRINCIPALES NOVEDADES Y ACTUACIONES MÁS INMEDIATAS EN LAS EELL ANTE SU ENTRADA EN VIGOR" II EDICIÓN

**HACIA "UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MÁS
EFICIENTE, TRANSPARENTE E ÍNTEGRO" (LCSP 9/2017, EM.II, FINAL)**

(40 horas. 5 de Marzo a 15 de Abril de 2018)

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

La LCSP introduce importantes novedades en la contratación pública, buscando una mayor eficiencia social de los recursos que se invierten en contratos, sobre la base de una mejora en transparencia para asegurar la integridad y de la preceptiva utilización estratégica de la contratación pública para implementar con ellas las políticas públicas nacionales y comunitarias en materia social, medioambiental, de fomento de la innovación y de promoción de la contratación con pymes.

Debemos empezar a conocer cuáles son las principales novedades que nos presenta la Ley para anticiparnos en la preparación de nuestros contratos y adecuarlos a la misma.

Para las Entidades locales resulta especialmente importante esa anticipación ante la eliminación del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, y las mayores limitaciones y exigencias para la celebración de contratos menores. Ello nos obliga a buscar procedimientos de contratación adecuadas de atender necesidades periódicas que se están cubriendo mediante contratos menores.

2. PROGRAMA:

Director del curso: D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario Ayuntamiento de Valladolid.

1. OBJETIVOS BÁSICOS DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Semana del 5 al 14 de marzo de 2018.

INTEGRIDAD y ESTRATEGIA. Medidas específicas de la nueva LCSP para fomentar la contratación socialmente eficiente: cláusulas sociales y ambientales; fomento de la contratación con pymes; compra pública de innovación; prevención de la corrupción. Consecuencias de su incumplimiento.

2. PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY 9/2017.-

Semana del 15 al 25 de marzo de 2018.

Ámbitos subjetivo y objetivo de la Ley. Régimen de invalidez y recursos.

Preparación de los contratos. Plan anual de contratación y memoria justificativa.

Adjudicación de los contratos: los nuevos procedimientos de adjudicación y las novedades en los tradicionales.
Los criterios de adjudicación y su valoración. Las mesas de contratación
La ejecución de los contratos y su control. Las modificaciones contractuales y otras novedades en la potestades administrativas.
Novedades más relevantes en los contratos administrativos típicos.
Nuevas entidades en la actividad contractual del sector público y novedades en las ya existentes.

3. REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN DE LAS EELL.-

Semana del 26 de marzo al 4 de abril de 2018.

El papel de las Diputaciones Provinciales. Actuaciones más inmediatas a realizar por las EELL para la aplicación de la Ley. La licitación electrónica

4. LAS LIMITACIONES A LOS CONTRATOS MENORES Y LAS ACTUACIONES A ADOPTAR PARA SU SUSTITUCIÓN.-

Semana del 5 al 15 de abril de 2018.

La necesaria regulación interna de los anticipos de caja fija.

Profesorado:

D. José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario Ayuntamiento de Valladolid.

Dña. Pilar Ortega Jiménez. Interventora-Tesorerera de Administración Local

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración del Curso:

Del 5 de Marzo a 15 de Abril de 2018.

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.

- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas. Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es, o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe

abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de asistencia:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de asistencia (40 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación “ad hoc” y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL
Más información: Tel.: 91 521 18 25 Email: cositalnetwork@cosital.es www.cositalnetwork.es